**ACTA NÚMERO: 21/2019.**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 16/2019, 17/2019, 18/2019, 19/2019 y 20/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 352/C/2019, de fecha veintiséis de marzo del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número SECJ/ACSP/001/2019, de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, signado por el Responsable de Servicios Psicológicos. - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/147/2019, de fecha veintiséis de marzo del año que transcurre, signado por la Tesorera del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CRFTJA/06/2019, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, signado por la Consejera Presidenta de la Comisión Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa. - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación del oficio número 21/CJET/CVV/2019, de fecha uno de abril del año en curso, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2161/2018, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, signado por CC. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 543/2019, de fecha veinticinco de marzo del año en curso, signado por CC. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número PTSJ/CD.J./122/2019, de fecha uno de abril del año en curso, signado por el que suscribe, Dr. Hector Maldonado Bonilla, en mi carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - - -  |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - -  |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - - - -Presente - - - - - - - -  |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | Presente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe de la Secretaria Ejecutiva y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/21/2019. Aprobación de las actas número 16/2019, 17/2019, 18/2019, 19/2019 y 20/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** *En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número* **16/2019, 17/2019, 18/2019, 19/2019 y 20/2019***, se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/21/2019. Oficio número 352/C/2019, de fecha veintiséis de marzo del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio número 352/C/2019, de fecha veintiséis de marzo del año en curso, mediante el cual el Contralor del Poder Judicial presenta los puntos para la generación de indicadores que permitan evaluar el desempeño jurisdiccional; en atención a la línea de acción 5.3.4. del Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 “Diseñar e Implementar el Sistema de Evaluación de Desempeño Institucional”, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 80 fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina autorizar a la Contraloría del Poder Judicial, la implementación de los indicadores propuestos para los efectos conducentes. Con copia de oficio de cuenta y los indicadores en mención, comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su debido conocimiento, así como al Contralor del Poder Judicial para el seguimiento respectivo. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - -

**“ACUERDO IV/21/2019. Oficio número SECJ/ACSP/001/2019, de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, signado por el Responsable de Servicios Psicológicos. - -**

Dada cuenta con el oficio número SECJ/ACSP/001/2019, de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, mediante el cual el Responsable de servicios Psicológicos presenta una propuesta de proyecto de acompañamiento psicológico; al respecto y en atención a la línea de acción 4.3.4. del Plan Estratégico Institucional 2018 – 2020 “Desarrollo de un programa de contención emocional y justicia terapéutica para los servidores públicos que su perfil lo requiera”; con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina aprobar el proyecto de acompañamiento psicológico en los términos propuestos. Comuníquese esta determinación al Responsable de Servicios Psicológicos para la atención y seguimiento respectivo, así como al responsable del Módulo Médico, para su debido conocimiento y efectos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/21/2019. Oficio número TES/147/2019, de fecha veintiséis de marzo del año que transcurre, signado por la Tesorera del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/147/2019, de fecha veintiséis de marzo del año que transcurre, mediante el cual se someten a consideración de este Pleno, las propuestas marcadas con los números del 1 al 6, que de manera concreta se precisan a continuación:*

1. *Cambio de régimen del personal de honorarios a la figura de interinos (12 personas).*
2. *Autorización de los Tabuladores de percepciones ordinarias para el personal de base, funcionarios, confianza e interinos para el ejercicio 2019.*
3. *Autorización del Analítico de plazas para funcionarios, personal de base, confianza e interinos para el ejercicio 2019.*
4. *Ratificación de las compensaciones extraordinarias a personal de confianza e interinos, que se relaciona en el documento anexo.*
5. *Ratificación de las compensaciones otorgadas a personal de base que percibe un importe superior al establecido en el tabulador general, que se relaciona en el documento adjunto.*
6. *Ratificación de la autorización para que, el pago de la prima vacacional se realice sobre la base de la totalidad de las percepciones ordinarias a que se tenga derecho.*

***Asimismo, en este acto se determina agregar una propuesta más, que es relativa a los descuentos por faltas y retardos de los servidores públicos del Poder Judicial, a la que se le asigna el número 7, como a continuación se precisa:***

1. *Autorización para que, los descuentos relativos a faltas y retardos de los servidores públicos del Poder Judicial, a partir de los del mes de marzo del año en curso, se apliquen únicamente sobre los conceptos de salario base y salario complementario, no sobre todas las percepciones.*

*Previo análisis a las propuestas en cuestión, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura, este cuerpo colegiado determina aprobar en sus términos, las propuestas marcadas con los puntos 1, 2, 3, 6 y 7, para todos los efectos legales a que haya lugar; por cuanto hace a la propuesta del punto número 4, se determina, no continuar otorgando tales compensaciones a los servidores públicos relacionados en el documento anexo, toda vez que no se justifica la misma; en consecuencia, se instruye a la Tesorera del Poder Judicial, comunicarles ésta determinación antes del pago de la próxima quincena, para su debido conocimiento, a excepción de la servidora pública que se encuentra registrada en el número 1 de dicha relación, misma que estará sujeta a revisión* *respecto a la carga de trabajo de los fines de semana (guardias), instruyendo para verificar tal circunstancia a la Secretaría Ejecutiva, y hecho que sea, dar cuenta a este cuerpo colegiado con el informe correspondiente para acordar lo procedente; con relación a la propuesta marcada con el número 5, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, Tesorera del Poder Judicial y Magistrado Presidente de este Consejo, llevar a cabo una mesa de trabajo con el Secretario General del Sindicato 7 de Mayo, para regular las compensaciones de referencia, hecho que sea, dar cuenta a este cuerpo colegiado con el resultado de la misma para determinar lo procedente. Comuníquese esta determinación a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva y Tesorera del Poder Judicial del Estado para su conocimiento, observancia y aplicación en lo que les competa; por cuanto hace a los tabuladores aquí autorizados, remítanse a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial de Tlaxcala, para su publicación en la página web oficial del Poder Judicial del Estado, en el apartado correspondiente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - -

**ACUERDO VI/21/2019. Oficio número CJET/CRFTJA/06/2019, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, signado por la Consejera Presidenta de la Comisión Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa**. **- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio* número CJET/CRFTJA/06/2019, de fecha veintiocho de marzo del año en curso, mediante el cual la Presidenta de la Comisión Relativa para el Funcionamiento del Tribunal de Justicia Administrativa, comunica el acuerdo de sesión de la comisión en cita, realizada el veintiséis de marzo del año en curso, en atención a los oficios TJA/P/32/2019 y TJA/P/18/2019, a través de los cuales, la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa solicita se realicen los nombramientos que propone en los oficios de cuenta; al respecto, dicha comisión, previo análisis a la solicitud y currículo de los servidores que se mencionan en los oficios en cuestión, determinó remitirlos al Pleno del Consejo de la Judicatura para los efectos del artículo 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Ahora bien, una vez verificado por este cuerpo colegiado el análisis realizado por la comisión de referencia, del que se desprende quienes reúnen o no los requisitos para otorgar los nombramientos solicitados por la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa, así como las circunstancias por las que a pesar de reunir requisitos en algunas propuestas, no se deben otorgar los nombramientos solicitados; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 2, fracción XVII y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye a la Secretaria Ejecutiva otorgar los nombramientos autorizados, y, con copia del análisis de referencia, comuníquese esta determinación a la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/21/2019. Oficio número 21/CJET/CVV/2019, de fecha uno de abril del año en curso, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número*21/CJET/CVV/2019, de fecha uno de abril del año en curso, *así como con el 671/2019, de la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, en atención a lo que establecen los artículos 18, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Nacional de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la Convención sobre los Derechos del Niño y las Reglas de Beijing para la Administración de Justicia de Menores, ya que debe prevalecer la especialización en cuanto al perfil del juzgador que imparta justicia en materia de adolescentes, así como que debe contar con facultades expresas para ello, distintas de las genéricas de la materia penal, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 350, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 50 Quinquies, 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; ahora bien, tomando en consideración que los Jueces de Juicio Oral y de Control del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, cuentan con la especialización en materia de adolescentes, de acuerdo a la información del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia que este cuerpo colegiado tiene conocimiento, en consecuencia, se facultan a dichos jueces, para ejercer jurisdicción en ambos distrito judiciales, para integrar Tribunal de Enjuiciamiento en materia de adolescentes, en aquellos casos en que los jueces adscritos originalmente al distrito judicial donde deba celebrarse la audiencia de juicio oral, tengan impedimento legal para conocer del mismo, así como cuando por necesidades del servicio sea necesario auxiliar en la atención de asuntos de esa naturaleza en ambos distritos judiciales y en etapas anteriores al juicio oral; en consecuencia, se instruye a la administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, para que en coordinación con la administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, realicen la integración del Tribunal de Enjuiciamiento en materia de Adolescentes, de manera análoga a como lo realizan comúnmente en materia de Control y de Juicio Oral para adultos, lo que así deberá acontecer para la causa judicial que se precisa en el oficio 671/2019 de cuenta, como para lo futuro, sin ulterior acuerdo de este cuerpo colegiado. Comuníquese esta determinación a las Administradoras de los Jugados de Control y de Juicio Oral de ambos Distritos Judiciales, para todos los efectos legales conducentes, así como a la Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. *- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

**ACUERDO VIII/21/2019. Oficio número 2161/2018, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, signado por CC. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio número 2161/2018, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, con fundamento en lo que establece el artículo 15 del Reglamento del Consejo de la Judicatura, para mejor proveer, se determina retirar el presente punto para sesión posterior. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/21/2019. Oficio número 543/2019, de fecha veinticinco de marzo del año en curso, signado por CC. Edgar Francisco Tlapale Ramírez y Sandra Ríos Muñoz, Secretario General y Secretaria de Trabajo y Conflictos para los tres Poderes, respectivamente, ambos del Sindicato 7 de Mayo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 543/2019, de fecha veinticinco de marzo del año en curso, mediante el cual remiten la propuesta de personal a basificar, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 9 fracción XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en relación con el artículo 50 del Convenio laboral suscrito entre el Sindicato “7 de Mayo” y los tres Poderes del Estado, se autoriza la basificación de los trabajadores que se precisan en la lista adjunta al oficio de cuenta, con el nivel 2 (mecanógrafo), a excepción de la persona registrada en el número 6, a quien se le otorga el nivel 5 (auxiliar administrativo), lista que queda firmada, ordenando se agregue al apéndice del acta para constancia, debiendo surtir efectos dicha basificación a partir del uno de abril del año dos mil diecinueve. Comuníquese esta determinación a la subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo para todos los efectos legales a que haya lugar; en términos del artículo 77 fracción I de la ley en cita, a la Tesorera del Poder Judicial con los movimientos respectivos para los efectos conducentes y al Secretario General del Sindicato 7 de Mayo para su debido conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO X/21/2019. Oficio número PTSJ/CD.J./122/2019, de fecha uno de abril del año en curso, signado por el Dr. Hector Maldonado Bonilla, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -** *Dada cuenta con el Oficio número PTSJ/CD.J./122/2019, de fecha uno de abril del año en curso, del que se desprende la comisión realizada por parte del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en favor de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado y de la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, para que asistan al 1er. Encuentro Latinoamericano de Resolución de Conflictos 4.0. “Una disrupción ineludible”, a celebrarse los días 8 y 9 de abril del año en curso, en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina; en consecuencia, se ausentarán a partir del día 5 y hasta el 10 del mes y año en curso; y, previendo que se requiera la realización de algún acto jurídico en la ausencia temporal de la Secretaria Ejecutiva, en términos de los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9, fracción XII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se autoriza al titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, única y exclusivamente para realizar tales actos, en casos de suma importancia y que no admitan demora, previa autorización del Magistrado Presidente de este cuerpo colegiado, o en su caso, la firma electrónica de la Secretaría Ejecutiva. Con relación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, se faculta a la Subdirectora de dicho Instituto, para atender los asuntos de esa área que no admitan demora. Comuníquese esta determinación al Titular de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, a la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de Secretaría Ejecutiva del Consejo, así como a la Subdirectora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos legales correspondientes. Precisando que, los viáticos, corren por cuenta de la ODR Latinoamérica.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XI/21/2019. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determinan las adscripciones y readscripciones siguientes:

1. Vencimiento de contratos, interinatos y licencias:
	1. Lic. Claudia Patricia Balderas Abarca, Taquimecanógrafa de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia, Segunda Ponencia, vence licencia por gravidez el primero de abril del año en curso, se reincorpora a su actual adscripción; en consecuencia, causa baja Ricardo González Pérez.
	2. C.P. Ariadna Conde Terán, Jefe de Oficina, adscrita a la Tesorería del Poder Judicial, vence su interinato el ocho de abril del presente año, *se determina renovarlo por un mes más, con su misma categoría, adscripción y sueldo.*
	3. Lic. Verónica Cocoletzi Cuamatzi, Mecanógrafa adscrita Juzgado Cuarto Familiar de Cuauhtémoc, vence su interinato el diez de abril del año que transcurre, *se determina renovarlo por tres meses más, con su misma categoría, adscripción y sueldo.*
	4. *Lic. Osvaldo Hernández Vásquez, Asistente de Notificaciones del Juzgado Oral de Guridi y Alcocer, vence su interinato el doce de abril del año en curso, se determina renovarlo por tres meses más, con su misma categoría, adscripción y sueldo.*
	5. *LIC. MARIANELA ROSALIA TAMAYO CABRERA, Mecanógrafa en funciones de Auxiliar de la Oficialía de Partes, vence su interinato el doce del presente mes y año, se determina renovarlo por tres meses más, con su misma categoría, adscripción y sueldo.*

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. *Oficio número TSJ-SPEA-P2-11-19, de fecha veintinueve de marzo del año en curso, signado por la Magistrada Titular de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dada cuenta, se toma conocimiento de la propuesta que realiza y en su momento el Consejo determinará lo procedente.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. *Enroques siguientes:*

|  |  |
| --- | --- |
| ACTUAL ADSCRIPCIÓN  | NUEVA ADSCRIPCIÓN  |
| Licenciada Fernando Sánchez Flores, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc | Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza. |
| Licenciada Rosa María Piedras Romero, Secretaria de Acuerdos del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza | Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc |
| Licenciada Ericka Melo Montiel, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. | Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez.  |
| Licenciada Rufina Morales Cadena, Secretaria de Acuerdos del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez. | Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito de Cuauhtémoc. |
| Licenciado José Reyes Ynés Gutiérrez Paredes, Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl. | Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala. |
| Licenciada Erika Cortes Zamora, Secretaria de acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial del Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala. | Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos. |
| Licenciado Germán Lima Gracia, Secretario de Acuerdos del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras. | En funciones de Asistente de Sala del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. |
| Licenciado Carlos Domingo Tecocoatzi, Asistente de Sala del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. | Como Secretario de Acuerdos del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.  |
| Licenciado Israel Torres Serrano, Diligenciario del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl. | Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala. |
| Licenciado Lino Miguel Lima Piantzi Rodríguez, Diligenciario del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc y de Extinción de Dominio del Estado de Tlaxcala. | Juzgado Penal del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes.  |
| Licenciado Rogaciano Gustavo Otero Ortiz, Secretario de Acuerdos del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez. | Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos |
| Licenciada Gloria Maldonado Rivera, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos | Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez. |
| Licenciada Cecilia Jiménez Hernández, taquimecanógrafa del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza. | Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. |

Readscripciones que surtirán efectos a partir del ocho de abril del año en curso, previendo la entrega – recepción respectiva. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las quince horas con veintitrés minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. La Secretaria Ejecutiva del Consejo, Licenciada Georgette Alejandra Pointelin González. Doy fe.

PUBLICIDAD: Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Dr. Héctor Maldonado BonillaMagistrado Presidente del Consejode la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno RamírezIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|   |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
|   |  |  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | Lic. Georgette Alejandra Pointelin GonzálezSecretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |